



Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2022/EU_ASER/0010

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto

Expediente : 2022/EU_ASER/0010

Título : **Asesoramiento en economía circular dirigido a empresas del sector turístico ubicadas en el termino municipal de Vitoria-Gasteiz**

Departamento : EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 79410000 Servicios de consultoría comercial y en gestión

1. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación de 500 h de servicio de asesoramiento dirigido a empresas turísticas ubicadas en el municipio con el objetivo de avanzar hacia una economía circular en el sector turístico local. Estas horas se distribuirán entre las empresas que finalmente lo soliciten, con una dedicación máxima de 8 horas por empresa. El número de horas finalmente contratadas dependerá del número de empresas que demanden este asesoramiento.

La empresa adjudicataria ofrecerá un servicio de identificación del potencial de la empresa para ejecutar medidas de economía circular, y más específicamente, dada la actividad del sector objetivo, el potencial de reducción de consumo de materiales y reducción de generación de residuos. Así mismo, la empresa contratada ofrecerá atención y asesoramiento personal, adecuado e individualizado, a las empresas participantes, que pueda dar respuesta a sus necesidades y les facilite la toma de decisiones en cuanto a transición de su actividad hacia una economía circular, esto es, siempre con el objetivo de optimizar recursos, alargar la vida útil de productos, y cerrar ciclos.

El servicio deberá contener, al menos, las siguientes acciones:

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RCY5KMRKYMV7UXW536DRO5A7MU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	11/03/2022 14:50:28
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/6


RCY5KMRKYMV7UXW536DRO5A7MU



Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Jornada divulgativa sobre las características del servicio.
- Diagnóstico previo de la situación de cada empresa participante.
- Propuesta de un plan de mejora para cada empresa participante.

Deberá existir, al menos una visita presencial a las instalaciones de cada empresa. Con carácter general, no podrán pasar más de 3 meses desde el comienzo de la intervención en una empresa hasta su finalización.

La empresa contratada pondrá a disposición de cada empresa hasta un máximo de 8 horas de trabajo. No obstante, se podrá ampliar la intervención con cada empresa si realiza una demanda debidamente justificada y es aceptada por el personal técnico municipal.

3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

3.1. Tipo de licitación: 45.454,55 € (90,91 €/ Hora)

3.2. IVA (21%): 9.545,45 €

3.3. TOTAL: 55.000,00 € (110,00 €) IVA Incluido

4. FINANCIACIÓN EXTERNA

Esta actuación está integrada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

Este procedimiento de contratación de **Asesoramiento en economía circular dirigido a empresas del sector turístico ubicadas en el termino municipal de Vitoria-Gasteiz** se realiza en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la **Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo**, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Conforme a dicha Resolución se realiza la correspondiente distribución territorial de créditos correspondiendo al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la aplicación del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) la ayuda por importe de **2.800.000 €**.

La actuación objeto de este procedimiento de contratación se engloba dentro del eje programático 3 Transición digital de la Submedida 2 Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, Inversión 1 Transformación del Modelo Turístico hacia la Sostenibilidad del componente 14 Plan de Modernización y Competitividad del sector turístico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Numero de Expediente: PSTD de Vitoria-Gasteiz

Beneficiario: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RCY5KMRKYMV7UXW536DRO5A7MU	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/03/2022 14:50:28
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/6


RCY5KMRKYMV7UXW536DRO5A7MU



Baldintza teknikoaren orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

Presupuesto total presentado Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: 3.388.000,00 euros

Cuantía total ayuda concedida Plan de Sostenibilidad Turística en Destino : 2.800.000,00 euros

Concepto financiable: Transición digital // Actuación: Economía circular y baja en carbono: 130.000,00 euros

Subconcepto: Asesoramiento en economía circular dirigido a empresas del sector turístico ubicadas en el término municipal de Vitoria-Gasteiz:

Presupuesto: 55.000,00 euros.

Ayuda actuación: 100 % presupuesto sin iva (45.454,55 €)

Aportación Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz (Importe IVA): 9.545,45 euros.

5. HITOS Y OBJETIVOS GENERALES

Objetivo: El objetivo perseguido por la presente distribución territorial de créditos relativos a la línea de inversión C14.11 es implementar actuaciones de impulso de la sostenibilidad turística contempladas en la submedida 2: Los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, en su triple vertiente: Medioambiental, socioeconómica y territorial, a fin de beneficiar a los destinos turísticos, a los agentes sociales y a los operadores privados del sector.

Eje programático 3 Transición digital

Vitoria-Gasteiz obtuvo en 2016 la certificación de destino sostenible según la Norma Biosphere, y trabaja desde entonces con las empresas del sector turístico para su mayor implicación en el compromiso con la sostenibilidad del destino.

El Ayuntamiento cuenta con una línea de trabajo en economía circular, por un lado, y en transición energética y adaptación al cambio climático, por otro, y se pretende integrar a las empresas de los diferentes sectores productivos en dichas estrategias.

DESCRIPCIÓN

Implantar en las empresas de la cadena de valor de la actividad turística de Vitoria-Gasteiz un esquema de trabajo orientado a dar cumplimiento al ODS 12 de Producción y consumo sostenibles y al ODS 13 de Acción por el clima. En concreto, se hará un diagnóstico individualizado y se implantarán medidas de reducción de consumo de materiales y de generación de residuos, por un lado, y de reducción de consumo energético y de adaptación al cambio climático, por otro.

Para medir la efectividad de las actuaciones y comparar con el escenario cero, se utilizará un software de análisis de ciclo de vida para modelizar impactos ambientales.

La unidad funcional de estudio será un día de estancia con pernoctación en Vitoria-Gasteiz, desde que la persona hace el check-in hasta que abandona el destino.

De esta manera, las personas visitantes podrán calcular la huella ambiental de su estancia, y se plantearán mecanismos de compensación de la misma, en un marco de implicación del turista en destino.

OBJETIVOS

- Reducir la generación de residuos de las empresas turísticas de Vitoria-Gasteiz.
- Mejorar la digitalización de las empresas turísticas locales (modelo de gestión cero papel, monitorización de consumos, detección temprana de averías, etc.).
- Optimizar los procesos de compras de las empresas turísticas.
- Reducir el desperdicio de alimentos generado en empresas turísticas.
- Minimizar el uso de envases plásticos de un solo uso en el sector turístico.
- Reducir el consumo de agua del sector turístico local.
- Reducir el consumo de energía del sector turístico local.
- Mejorar el mantenimiento y fomentar la reparación, para alargar la fase de vida útil de equipos e instalaciones.
- Aplicar soluciones de adaptación al cambio climático, basadas en la naturaleza, en empresas turísticas locales (cubiertas y fachadas verdes, etc.).
- La interiorización por parte del sector turístico de los objetivos anteriores como criterios de competitividad empresarial.
- Mejorar la comunicación ambiental del sector turístico local.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	RCY5KMRKYM7UXW536DRO5A7MU	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/03/2022 14:50:28
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/6
			
RCY5KMRKYM7UXW536DRO5A7MU			



Baldintza teknikoaren orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

RESULTADOS PREVISTOS

1. Conocer y modelizar la huella ecológica de una estancia-tipo en Vitoria-Gasteiz y conocer mediante la elaboración de sistemas de prestación de servicio y los flujos de entradas y salidas de materiales, mediante diagramas Sankey. Para utilizarla como recurso turístico
2. Reducción de la huella ambiental de las empresas locales del sector turístico, medida esta en categorías de impacto como agotamiento de recursos naturales, ecotoxicidad o cambio climático.
3. Aumento del nivel de formación ambiental del personal de las empresas turísticas.

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- 1.- Se modelizarán los impactos con un software de ACV antes y después de implantar las medidas de economía circular en las empresas. Las diferentes categorías de impacto serán los indicadores para ver si las medidas han reducido la presión que ejercen las empresas del sector sobre los recursos naturales así como si generan menos residuos tras el año de intervención en las mismas.
- 2.- Número de empresas y de personas trabajadoras del sector que participen de las medidas.

6.- NECESIDADES QUE CUBRE

La transición a un modelo circular requiere un cambio de visión no sólo empresarial o económica, sino individual, y territorial porque afecta a toda la cadena de valor (diseño, provisión de materias primas, energía, agua, modo de producción, modo de distribución, consumo del bien o servicio y residuo final) y por tanto tiene que abordarse desde diferentes escalas.

Impulsar la capacidad de las empresas de diferentes sectores de actividad económica de Vitoria-Gasteiz hacia un modelo productivo circular es una de las líneas de actuación prioritaria del Servicio de Empresas del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo para los próximos años.

En el caso de las empresas turísticas, se pretende incidir fundamentalmente en consumo de materiales y generación de residuos.

7.- EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato consta de un máximo de 500 horas de servicio de asesoramiento que se encuentran distribuidas dentro de una duración de 25 meses, que comenzarán el 1 de septiembre de 2022, y su ejecución finalizará el 30 de septiembre de 2024. Se estima que durante el 2022 se ejecutarán al menos el 25% de las horas totales contratadas, en el 2023 el 50% y en el 2024 el restante.

8.- CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR

El servicio deberá contener, al menos, las siguientes acciones:

1. **JORNADA DIVULGATIVA.** Se realizará una jornada previa a la ejecución de los servicios de asesoramiento para la presentación del programa.
2. **DIAGNÓSTICO PREVIO.** Que ha de servir para conocer la situación actual de la empresa, con el fin de establecer su grado de avance y definir las prioridades que han de trabajarse. Este diagnóstico se realizará de forma presencial en la sede de las empresas que reciban el servicio de asesoramiento.
3. **VISITA.** Deberá existir, al menos, y siempre que sea posible, una visita presencial a las instalaciones, la cual servirá para recopilar información adicional necesaria para la realización del asesoramiento.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazteko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	RCY5KMRKYMV7UXW536DRO5A7MU	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/03/2022 14:50:28
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/6



RCY5KMRKYMV7UXW536DRO5A7MU



Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

4. **PLAN DE ACCIONES DE MEJORA / HOJA DE RUTA** para los distintos ámbitos de intervención. Se entiende por ámbitos de intervención aquellas áreas asociadas a un objetivo de mejora en las que se puede asesorar a las empresas.

9.- COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

El servicio se ejecutará bajo la dirección del Servicio de Empresas, correspondiente al Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, que ejercerá de manera directa y continuada la comprobación, coordinación y supervisión de su correcta realización.

Dicho Departamento se encargará de la difusión y coordinación previa y facilitará a la empresa adjudicataria datos básicos y de contacto de las personas y empresas demandantes de los servicios de asesoramiento.

El equipo de trabajo de la empresa adjudicataria estará dirigido por una persona coordinadora que actuará como única interlocutora ante el Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.

10.- ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Las empresas licitadoras adscribirán a la ejecución del presente contrato a un mínimo de DOS PERSONAS que cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria relacionada con las materias objeto del contrato.
- Experiencia mínima de 5 años en tareas vinculadas a la aplicación de la economía circular en las empresas.

11.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las empresas licitadoras deberán presentar su propuesta de intervención en la que como mínimo se describan las condiciones y características de los servicios ofertados y que respondan a lo solicitado en este pliego técnico.

Así mismo, se especificarán los aspectos y contenidos a trabajar así como la metodología, fases de intervención, dedicación temporal, medios humanos destinados al servicio, herramientas de software y hardware a utilizar, etc.

La propuesta también deberá recoger el importe total y el importe hora de los servicios ofertados desglosando el importe principal con su IVA correspondiente.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RCY5KMRKYMV7UXW536DRO5A7MU	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/03/2022 14:50:28
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/6


RCY5KMRKYMV7UXW536DRO5A7MU



Europar Batasunak finantzatua
Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Suspertze,
Eraldatze eta
Erresilientzia
Plana

Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RCY5KMRKYMV7UXW536DRO5A7MU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	11/03/2022 14:50:28
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/6



RCY5KMRKYMV7UXW536DRO5A7MU